



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente.”

Asunción, 30 de octubre de 2019



MHCD N° 876


Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, FRACCIONES DE INMUEBLES INDIVIDUALIZADAS COMO PARTE DE LA FINCA N° 30455, UBICADA EN EL BARRIO ANAHÍ DEL CITADO MUNICIPIO**”, presentado por el Diputado Nacional Néstor Fabián Ferrer Miranda y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión extraordinaria de fecha 23 de octubre de 2019.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.


Néstor Fabián Ferrer Miranda
Secretario Parlamentario




Pedro Alliana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados

AL
HONORABLE SEÑOR
BLAS ANTONIO LLANO RAMOS, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES



Acg/D-1950779


Roberto C. Cuenca
H. Cámara Senadores



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

LEY N°....

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, FRACCIONES DE INMUEBLES INDIVIDUALIZADAS COMO PARTE DE LA FINCA N° 30455, UBICADA EN EL BARRIO ANAHÍ DEL CITADO MUNICIPIO

**EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Desaféctase del dominio público municipal y autorizase a la Municipalidad de San Lorenzo, a transferir a Título oneroso a favor de sus actuales ocupantes, fracciones de inmuebles individualizadas como parte de la Finca N° 30455 del Distrito de San Lorenzo, ubicada en el barrio Anahí del citado municipio, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

**MANZANA -A-
LOTE N° 1 Y 2**

Lado 1-2: Con rumbo N 80° 4' 26" W (Norte, ochenta grados, cuatro minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 20,20 m (veinte metros con veinte centímetros), linda con calle Campos del Paraguay;

Lado 2-3: Con rumbo N 14° 6' 21" E (Norte, catorce grados, seis minutos, veintiún segundos, Este), mide 20,39 m (veinte metros con treinta y nueve centímetros), linda con Lote N° 3;

Lado 3-4: Con rumbo S 81° 3' 19" E (Sur, ochenta y un grados, tres minutos, diecinueve segundos, Este), mide 20,20 m (veinte metros con veinte centímetros), linda con Lote N° 12; y,

Lado 4-1: Con rumbo S 14° 2' 10" W (Sur, catorce grados, dos minutos, diez segundos, Oeste), mide 20,70 m (veinte metros con setenta centímetros), linda con resto de Plaza Pública;

SUPERFICIE: 413 m² 31 cm² (CUATROCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS CON TREINTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS).

COORDENADAS U.T.M 21J

PUNTO -1- X=450238.00 Y=7190624.00

PUNTO -2 - X=450218.10 Y=7190627.48

**MANZANA -A-
LOTE N° 4**

Lado 1-2: Con rumbo N 80° 4' 26" W (Norte, ochenta grados, cuatro minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros), linda con calle Campos del Paraguay;



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Lado 2-3: Con rumbo N 14° 11' 55" E (Norte, catorce grados, once minutos, cincuenta y cinco segundos, Este), mide 20 m (veinte metros), linda con calle Cesar R. Meza;

Lado 3-4: Con rumbo S 81° 10' 8" E (Sur, ochenta y un grados, diez minutos, ocho segundos, Este), mide 10,50 m (diez metros con cincuenta centímetros), linda con Lote N° 5; y,

Lado 4-1: Con rumbo S 14° 9' 3" W (Sur, catorce grados, nueve minutos, tres segundos, Oeste), mide 20,20 m (veinte metros con veinte centímetros), linda con Lote N° 3;

SUPERFICIE: 210 m² 30 cm² (DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS CON TREINTA CENTÍMETROS CUADRADOS).

COORDENADAS U.T.M 21J

PUNTO -1- X=450238.00 Y=7190624.00
PUNTO -2 - X=450218.10 Y=7190627.48

**MANZANA -B-
LOTE N° 1, 2, 3, 10 Y 9**

Lado 1-2: Con rumbo N 80° 4' 26" W (Norte, ochenta grados, cuatro minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 30,20 m (treinta metros con veinte centímetros), linda con calle Campos del Paraguay;

Lado 2-3: Con rumbo N 14° 11' 55" E (Norte, catorce grados, once minutos, cincuenta y cinco segundos, Este), mide 19,63 m (diecinueve metros con sesenta y tres centímetros), linda con Lote N° 4;

Lado 3-4: Con rumbo S 78° 55' 46" E (Sur, setenta y ocho grados, cincuenta y cinco minutos, cuarenta y seis segundos, Este), mide 9.99 m (nueve metros con noventa y nueve centímetros), linda con Lote N° 5;

Lado 4-5: Con rumbo N 14° 26' 7" E (Norte, catorce grados, veintiséis minutos, siete segundos, Este), mide 20,90 m (veinte metros con noventa centímetros), linda con los Lotes N°s 5 y 6;

Lado 5-6: Con rumbo S 79° 31' 28" E (Sur, setenta y nueve grados, treinta y un minutos, veintiocho segundos, Este), mide 20,10 m (veinte metros con diez centímetros), linda con Lote N° 8; y,

Lado 6-1: Con rumbo S 14° 11' 55" W (Sur, catorce grados, once minutos, cincuenta y cinco segundos, Oeste), mide 40,10 m (cuarenta metros con diez centímetros), linda con calle César R. Meza;

SUPERFICIE: 1.003 m² 69 cm² (UN MIL TRES METROS CUADRADOS CON SESENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS).

COORDENADAS U.T.M 21J

PUNTO -1- X=450181.85 Y=7190633.83
PUNTO -2 - X=450152.11 Y=7190639.03





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

MANZANA -B-
LOTE N° 7

Lado 5-2: Con rumbo N 79° 43' 37" W (Norte, setenta y nueve grados, cuarenta y tres minutos, treinta y siete segundos, Oeste), mide 20,25 m (veinte metros con veinticinco centímetros), linda con Lote N° 6;

Lado 2-3: Con rumbo N 16° 10' 22" E (Norte, dieciséis grados, diez minutos, veintidós segundos, Este), mide 10 m (diez metros), linda con resto de Plaza Pública;

Lado 3-4: Con rumbo S 79° 31' 28" E (Sur, setenta y nueve grados, treinta y un minutos, veintiocho segundos, Este), mide 20 m (veinte metros), linda con Pasillo; y,

Lado 4-5: Con rumbo S 14° 46' 33" W (Sur, catorce grados, cuarenta y seis minutos, treinta y tres segundos, Oeste), mide 9,95 m (nueve metros con noventa y cinco centímetros), linda con Lote N° 8.

SUPERFICIE: 199 m² 51 cm² (CIENTO NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS).

COORDENADAS U.T.M 21J

PUNTO -4- X=450174.45 Y=7190685.93

PUNTO -3 - X=450154.78 Y=7190689.57

Artículo 2º.- La suma obtenida por la venta de los inmuebles individualizados en el Artículo 1º de la presente Ley, será destinado para la adquisición de otro inmueble para espacio verde o plaza.

Artículo 3º.- La transferencia de los Lotes a los ocupantes se realizará después de comprobarse fehacientemente que los mismos y sus cónyuges no poseen otros inmuebles en el territorio de la República, a través de certificado de no poseer bienes inmuebles. En caso que el Certificado emita informe negativo, la transferencia se realizará previa Declaración Jurada, de no poseer inmueble, la que será firmada por los beneficiarios.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Néstor Fabián Ferrer Miranda
Secretario Parlamentario




Pedro Alliana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

ASUNTOS MUNICIPALES Y
DEPARTAMENTALES
DESARROLLO SOCIAL, POBLACION
Y VIVIENDA

Asunción, 1 de abril de 2019.

Señor

MIGUEL JORGE CUEVAS, Presidente
Honorable Cámara de Diputados de la Nación.
E. _____ S. _____ D. _____



De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, y por su intermedio a los demás miembros de éste Alto Cuerpo Legislativo, en virtud del Art. 203 de la Constitución Nacional, concordante con el Art. 96 del Reglamento Interno de ésta Cámara, para patrocinar como Proyecto de Ley, la solicitud realizada por la Municipalidad de San Lorenzo, según Resolución J.M. N° 418/2017 y Nota de Intendencia Municipal N° 162/2018, en la cual solicita la sanción de una Ley para la **DESAFECTACION** de fracciones de inmuebles de dominio público municipal individualizadas como parte de la Finca 30.455, a favor de sus actuales ocupantes, ubicadas en el barrio Anahí del citado municipio.

Por lo expuesto precedentemente, solicito se ponga a consideración de los señores legisladores el presente pedido realizado por el mencionado municipio.

En la seguridad de contar con el acompañamiento de los colegas parlamentarios, aprovecho la oportunidad para saludar al Señor Presidente con respeto y estima personal más elevada.


Néstor Fabián Ferrer Miranda
Diputado Nacional



0000006

*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente Proyecto de Ley es presentado a solicitud de la Municipalidad de San Lorenzo, de conformidad a la Ley N° 4385/11, con el mismo se pretende regularizar la ocupación pacífica de 1 familia. El terreno solicitado abarca una superficie de 1.825 m². aproximadamente.

Una vez materializada la Ley, el municipio podrá vender los lotes a los ocupantes y el resultado de las ventas adquirir otro terreno para destinarlo a espacio público, de esa manera las familias afectadas podrán contar con título de propiedad sobre el inmueble que están ocupando; asimismo, el municipio posteriormente ya podrá percibir otros ingresos en concepto de impuesto inmobiliario, entre otros.

*Lic. Néstor Ferrer Miranda
Diputado Nacional*



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO 00011

Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000 - 582.817 Fax 571-209
San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 20 de enero de 2018.-

N.I.M.S.L. Nº 162 /2018


Señor Presidente:

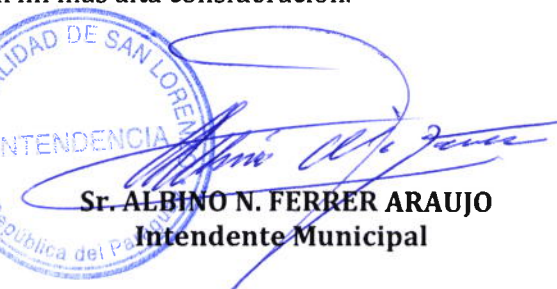
En nombre y representación de la Municipalidad de San Lorenzo, tengo el honor de dirigirme a V.E. con el objeto de manifestar y peticionar cuanto sigue: -----

Que, por **Resolución Nº 418/2.017**, emanada por la Junta Municipal de San Lorenzo "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A INICIAR LOS TRAMITES DE DESAFECTACION ANTE EL PARLAMENTO NACIONAL DE UN TERRENO MUNICIPAL, INDIVIDUALIZADO COMO CTA. CTE. CTRAL. Nº 27-2158-01 (matriz), UBICADO EN EL BARRIO ANAHI DE ESTA CIUDAD."-----

Que, atento a la Resolución remito y para el efecto cumplimos en remitir copia autenticada del Expediente Nº 18.107/2.017 caratulado **ZUNILDA LOVERA S/ ARRENDAMIENTO - TITULACION DE TERRENO**, para su correspondiente estudio y consideración.-----

Aprovecho la oportunidad para saludar a V.E con mi más alta consideración.-----


Abog. FREDYS S. KONTHER ROLON
Secretario General


Sr. ALBINO N. FERRER ARAUJO
Intendente Municipal

A SU EXCELENCIA.-
PEDRO ALLIANA, Presidente.-
CAMARA DE DIPUTADOS.-
CONGRESO NACIONAL.-
E. _____ S. _____ D.



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

RESOLUCION N°: 418/2017 (CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO BARRA DOS MIL DIEZ Y SIETE)

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A INICIAR LOS TRÁMITES DE DESAFECTACIÓN ANTE EL PARLAMENTO NACIONAL DEL TERRENO MUNICIPAL, DESTINADO PARA PLAZAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS, PARA PLAZAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS, INDIVIDUALIZADO LOTE N 02 DEL MANZANA B, CON CTA. CTE. CTRAL. N°: 27-2158-01 (MATRIZ), CORRESPONDIENTE AL LOTEAMIENTO DE INMOBILIARIA DEL ESTE S.A., APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN N°: 41/80, UBICADO SOBRE LA CALLE MANECO GALEANO EN EL BARRIO ANAHÍ DEL DISTRITO DE SAN LORENZO Y POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES.-----

VISTO: La Nota N.I.M.S.L. N° 876/2.017 de la Intendencia Municipal, respecto al Expediente N° 18.107/2.012 presentado por la Señora Zunilda Lovera Ayala, quien solicita arrendamiento de un terreno municipal, ubicado sobre la calle Maneco Galeano del Asentamiento Las Primaveras del Barrio Anahí de nuestra ciudad.-----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Catastro de la Municipalidad de San Lorenzo, a través del Informe N° 618/2015 expresa que los terrenos ocupados corresponden a un predio municipal destinado para Plazas y Edificios Públicos, individualizado Lote N 02 del Manzana B, con Cta. Cte. Ctral. N°: 27-2158-01 (Matriz), correspondiente al Loteamiento de Inmobiliaria del Este S.A., aprobado según Resolución N°: 41/80, con una superficie de 193,46 m2, que forma parte del denominado Asentamiento Las Primaveras.-----

Que, en nuestros archivos consta la Escritura de Transferencia, otorgado por la firma Inmobiliaria del Este S.A. a favor de la Municipalidad de San Lorenzo, del predio de dominio público municipal, con Cta. Cte. Ctral. N°: 27-2158-01, inscripto en la Dirección General de los Registro Públicos.-----

Que, por Resolución N° 381/2011 se autoriza a la Intendencia Municipal a firmar contrato de arrendamiento de un predio municipal ubicado sobre la calle Maneco Galeano entre Cesar R. Meza y Ko'eyu del Barrio Anahí, con sus actuales ocupantes.-----

Que, la Asesora Jurídica de la Junta Municipal anexa su Dictamen.-----

Que, la Plenaria aprobó el Dictamen N° 417/2017 de la Comisión Asesora de Legislación.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ARTICULO 1° AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a iniciar los trámites de desafectación ante el Parlamento Nacional del terreno municipal, destinado para Plazas y Edificios Públicos, para Plazas y Edificios Públicos, individualizado Lote N 02 del Manzana B, con Cta. Cte. Ctral. N°: 27-2158-01 (Matriz), correspondiente al Loteamiento de Inmobiliaria del Este S.A., aprobado según Resolución N°: 41/80. ubicado sobre la calle Maneco Galeano en el Barrio Anahí del Distrito de San Lorenzo y posterior transferencia a título oneroso a sus actuales ocupantes.-----



ES COPIA DEL ORIGINAL





MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

ARTICULO 2º Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.-----

Hugo N. Baez S.
HUGO N. BAEZ S.
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL



Lic. Hugo Lezcano
LIC. HUGO LEZCANO
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



Freddy Konthel Rolón
Secretaria General
Municipalidad de San Lorenzo



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

DICTAMEN N°: 417/2017
COMISION ASESORA DE
LEGISLACION

San Lorenzo, 13 de Diciembre de 2.017

VISTO: La Nota N.I.M.S.L. N° 876/2.017 de la Intendencia Municipal, respecto al Expediente N° 18.107/2.012 presentado por la Señora Zunilda Lovera Ayala, quien solicita arrendamiento de un terreno municipal, ubicado sobre la calle Maneco Galeano del Asentamiento Las Primaveras del Barrio Anahí de nuestra ciudad.

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Catastro de la Municipalidad de San Lorenzo, a través del Informe N° 618/2015 expresa que los terrenos ocupados corresponden a un predio municipal destinado para Plazas y Edificios Públicos, individualizado Lote N 02 del Manzana B, con Cta. Cte. Ctral. N°: 27-2158-01 (Matriz), correspondiente al Loteamiento de Inmobiliaria del Este S.A., aprobado según Resolución N°: 41/80, con una superficie de 193,46 m2, que forma parte del denominado Asentamiento Las Primaveras.

Que, en nuestros archivos consta la Escritura de Transferencia, otorgado por la firma Inmobiliaria del Este S.A. a favor de la Municipalidad de San Lorenzo, del predio de dominio público municipal, con Cta. Cte. Ctral. N°: 27-2158-01, inscripto en la Dirección General de los Registro Públicos.

Que, por Resolución N° 381/2011 se autoriza a la Intendencia Municipal a firmar contrato de arrendamiento de un predio municipal ubicado sobre la calle Maneco Galeano entre Cesar R. Meza y Ko'eyu del Barrio Anahí, con sus actuales ocupantes.

Que, la Asesora Jurídica de la Junta Municipal anexa su Dictamen N° /2.017.

POR TANTO,
LA COMISION ASESORA DE LEGISLACION REUNIDA EN SESION ORDINARIA

DICTAMINA**Primero:**

AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a iniciar los trámites de desafectación ante el Parlamento Nacional del terreno municipal, destinado para Plazas y Edificios Públicos, para Plazas y Edificios Públicos, individualizado Lote N 02 del Manzana B, con Cta. Cte. Ctral. N°: 27-2158-01 (Matriz), correspondiente al Loteamiento de Inmobiliaria del Este S.A., aprobado según Resolución N°: 41/80, ubicado sobre la calle Maneco Galeano en el Barrio Anahí del Distrito de San Lorenzo y posterior transferencia a título oneroso a sus actuales ocupantes.

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER DE LA PLENARIA.


Lic. Silvia Méndieta
Miembro


Lic. Hernán Domínguez
Miembro



Alfredo Lezcano
Miembro

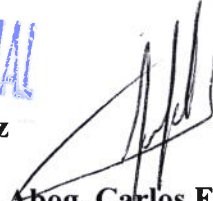
Nelson Daniel Peralta
Miembro

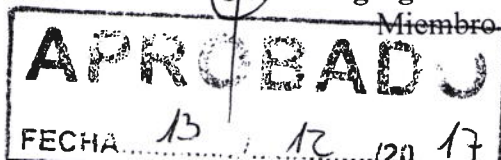

Dorotea Villarreal
Miembro

Abog. Osvaldo Gómez
Miembro


Abog. Ignacio Brites
Miembro


Abog. Ovidio Ortiz
Miembro


Abog. Carlos Ferreira
Presidente





JIMY CRISTIAN CALDEROLI CHAMORRO

Licenciado en Ciencias Geográficas

Reg. Prof. M.O.P.C. N° 394

Matric. C.S.J. N° 3514

Tel: (021) - 57 40 94 / 57 4294

Cel.: 0985 347 719

E-mail: jimical0985347719@gmail.com

Silvio Pettirossi e/ San Lorenzo n N° 232

San Lorenzo - B° San José

0000020

INFORME PERICIAL

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
DISTRITO : SAN LORENZO
LUGAR : BARRIO ANAHI
FINCA N° : 30.455
C.C.C. N°: 27-2158-01/02 C.C.C. N°: 27-2138-01
C.C.C. N°: 27-2136-02 C.C.C. N°: 27-2184-02
FECHA : MARZO DEL 2019

DATOS TÉCNICOS

MANZANA -A-
POLIGONO 1-2-3-4 LOTE N° 1 Y 2

LADO 1-2: CON RUMBO N80°04'26"W (NORTE OCHENTA GRADOS , CUATRO MINUTOS , VEINTISEIS SEGUNDOS OESTE) , MIDE 20.20 M (VEINTE METROS CON VEINTE CENTIMETROS) - LINDA CON CALLE CAMPOS DEL PARAGUAY.

LADO 2-3: CON RUMBO N14°06'21"E (NORTE CATORCE GRADOS , SEIS MINUTOS , VEINTIUN SEGUNDOS ESTE) , MIDE 20.39 M (VEINTE METROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMETROS) - LINDA CON LOTE N° 3.

LADO 3-4: CON RUMBO S81°03'19"E (SUR OCHENTA Y UN GRADOS , TRES MINUTOS , DIECINUEVE SEGUNDOS ESTE) , MIDE 20.20 M (VEINTE METROS CON VEINTE CENTIMETROS) - LINDA CON LOTE N° 12.

LADO 4-1: CON RUMBO S14°02'10"W (SUR CATORCE GRADOS , DOS MINUTOS , DIEZ SEGUNDOS OESTE) , MIDE 20.70 M (VEINTE METROS CON SETENTA CENTIMETROS) - LINDA CON RESTO DE PLAZA PUBLICA.

SUPERFICIE : 413 M2 31 CM2 (CUATROCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS CON TREINTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS)

MANZANA -A-
POLIGONO 1-2-3-4 LOTE N° 4

LADO 1-2: CON RUMBO N80°04'26"W (NORTE OCHENTA GRADOS , CUATRO MINUTOS , VEINTISEIS SEGUNDOS OESTE) , MIDE 10.50 M (DIEZ METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS) - LINDA CON CALLE CAMPOS DEL PARAGUAY.

LADO 2-3: CON RUMBO N14°11'55"E (NORTE CATORCE GRADOS , ONCE MINUTOS , CINCUENTA Y CINCO SEGUNDOS ESTE) , MIDE 20.00 M (VEINTE METROS CON CERO CENTIMETROS) - LINDA CON CALLE CESAR R. MEZA.

LADO 3-4: CON RUMBO S81°10'08"E (SUR OCHENTA Y UN GRADOS , DIEZ MINUTOS , OCHO SEGUNDOS ESTE) , MIDE 10.50 M (DIEZ METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS) - LINDA CON LOTE N° 5.

LADO 4-1: CON RUMBO S14°09'03"W (SUR CATORCE GRADOS , NUEVE MINUTOS , TRES SEGUNDOS OESTE) , MIDE 20.20 M (VEINTE METROS CON VEINTE CENTIMETROS) - LINDA CON LOTE N° 3.

SUPERFICIE : 210 M2 30 CM2 (DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS CON TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS)

Jimmy Cristian Calderoli Chamorro
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 394
Matric. C.S.J. N° 3514

Servicios Topográficos

**Mensuras - Loteamientos - Particiones - Nivelaciones - Levantamientos Planialtimétricos
Imágenes Satelital para Ubicación del Inmueble - Tasaciones**



JIMY CRISTIAN CALDEROLI CHAMORRO

Licenciado en Ciencias Geográficas

Reg. Prof. M.O.P.C N° 394

Matric. C.S.J. N° 3514

Tel.: (021) - 57 40 94 / 57 4294

Cel.: 0985 347 719

E-mail: jimical0985347719@gmail.com

Silvio Pettirossi e/ San Lorenzo n N° 232

San Lorenzo - B° San José

10000021

MANZANA -B-

POLIGONO 1-2-3-4-5-6 LOTE N° 1, 2, 3, 10 Y 9

LADO 1-2: CON RUMBO N80°04'26"W (NORTE OCHENTA GRADOS , CUATRO MINUTOS , VEINTISEIS SEGUNDOS OESTE) , MIDE 30.20 M (TREINTA METROS CON VEINTE CENTIMETROS) - LINDA CON CALLE CAMPOS DEL PARAGUAY.

LADO 2-3: CON RUMBO N14°11'55"E (NORTE CATORCE GRADOS , ONCE MINUTOS , CINCUENTA Y CINCO SEGUNDOS ESTE) , MIDE 19.63 M (DIECINUEVE METROS CON SESENTA Y TRES CENTIMETROS) - LINDA CON LOTE N° 4.

LADO 3-4: CON RUMBO S78°55'46"E (SUR SETENTA Y OCHO GRADOS , CINCUENTA Y CINCO MINUTOS , CUARENTA Y SEIS SEGUNDOS ESTE) , MIDE 9.99 M (NUEVE METROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMETROS) - LINDA CON LOTE N° 5.

LADO 4-5: CON RUMBO N14°26'07"E (NORTE CATORCE GRADOS , VEINTISEIS MINUTOS , SIETE SEGUNDOS ESTE) , MIDE 20.90 M (VEINTE METROS CON NOVENTA CENTIMETROS) - LINDA CON LOTE N° 5 Y 6.

LADO 5-6: CON RUMBO S79°31'28"E (SUR SETENTA Y NUEVE GRADOS , TREINTA Y UN MINUTOS , VEINTIOCHO SEGUNDOS ESTE) , MIDE 20.10 M (VEINTE METROS CON DIEZ CENTIMETROS) - LINDA CON LOTE N° 8.

LADO 6-1: CON RUMBO S14°11'55"W (SUR CATORCE GRADOS , ONCE MINUTOS , CINCUENTA Y CINCO SEGUNDOS OESTE) , MIDE 40.10 M (CUARENTA METROS CON DIEZ CENTIMETROS) - LINDA CON CALLE CESAR R. MEZA.

SUPERFICIE : 1003 M2 69 CM2 (UN MIL TRES METROS CUADRADOS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS)

MANZANA -B-

POLIGONO 2-3-4-5 LOTE N° 7


LADO 5-2: CON RUMBO N79°43'37"W (NORTE SETENTA Y NUEVE GRADOS , CUARENTA Y TRES MINUTOS , TREINTA Y SIETE SEGUNDOS OESTE) , MIDE 20.25 M (VEINTE METROS CON VEINTICINCO CENTIMETROS) - LINDA CON LOTE N° 6.

LADO 2-3: CON RUMBO N16°10'22"E (NORTE DIECISEIS GRADOS , DIEZ MINUTOS , VEINTIDOS SEGUNDOS ESTE) , MIDE 10.00 M (DIEZ METROS CON CERO CENTIMETROS) - LINDA CON RESTO DE PLAZA PUBLICA.

LADO 3-4: CON RUMBO S79°31'28"E (SUR SETENTA Y NUEVE GRADOS , TREINTA Y UN MINUTOS , VEINTIOCHO SEGUNDOS ESTE) , MIDE 20.00 M (VEINTE METROS CON CERO CENTIMETROS) - LINDA CON PASILLO.

LADO 4-5: CON RUMBO S14°46'33"W (SUR CATORCE GRADOS , CUARENTA Y SEIS MINUTOS , TREINTA Y TRES SEGUNDOS OESTE) , MIDE 9.95 M (NUEVE METROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS) - LINDA CON LOTE N° 8.

SUPERFICIE : 199 M2 51 CM2 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS)


Jimmy Cristian Calderoli Chamorro
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 394
Matrícula C.S.J. N° 3514

Servicios Topográficos

**Mensuras - Loteamientos - Particiones - Nivelaciones - Levantamientos Planialtimétricos
Imágenes Satelital para Ubicación del Inmueble - Tasaciones**



JIMY CRISTIAN CALDEROLI CHAMORRO
Licenciado en Ciencias Geográficas
Reg. Prof. M.O.P.C.N° 394
Matric. C.S.J. N° 3514

Tel.: (021) - 57 40 94 / 57 4294
Cel.: 0985 347 7191

E-mail: jimical0985347719@gmail.com
Silvio Pettirossi e/ San Lorenzo n° 232
San Lorenzo - B° San José

COORDENADAS U.T.M 21J

MANZANA -A-

LOTE 1 Y 2

PUNTO -1- X=450238.00 Y=7190624.00

PUNTO -2 - X=450218.10 Y=7190627.48

LOTE 4

PUNTO -1- X=450238.00 Y=7190624.00

PUNTO -2 - X=450218.10 Y=7190627.48

MANZANA -B-

LOTE N° 1, 2, 3, 10 Y 9

PUNTO -1- X=450181.85 Y=7190633.83

PUNTO -2 - X=450152.11 Y=7190639.03

LOTE 7

PUNTO -4- X=450174.45 Y=7190685.93

PUNTO -3 - X=450154.78 Y=7190689.57

ES MI INFORME

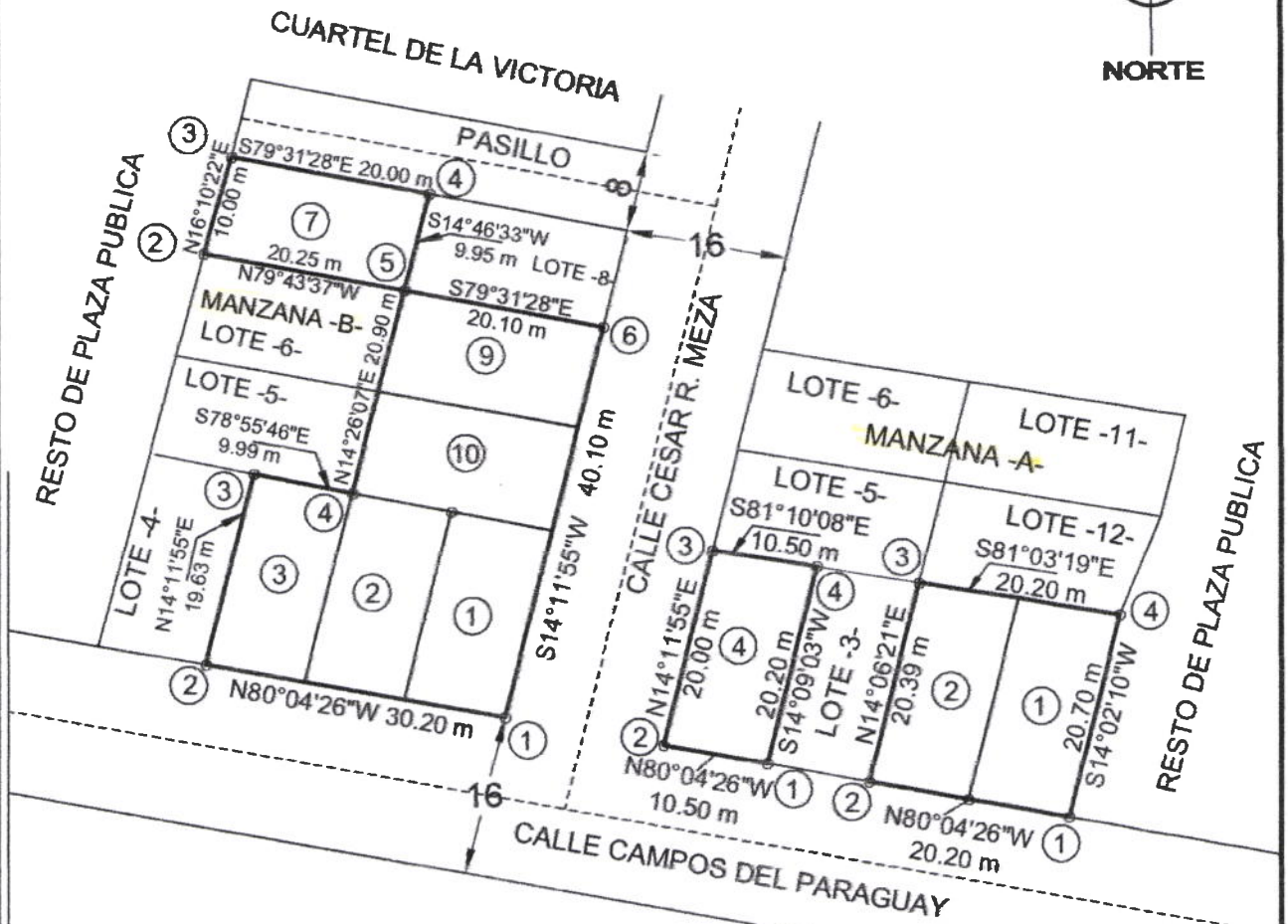
PROPIETARIO


PROFESIONAL

JIMY C. CALDEROLI CHAMORRO
LIC. EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS.
REG. PROF. M.O.P.C. N° 394
Matric. C.S.J. N° 3514

Servicios Topográficos

Mensuras - Loteamientos - Particiones - Nivelaciones - Levantamientos Planialtimétricos
Imágenes Satelital para Ubicación del Inmueble - Tasaciones



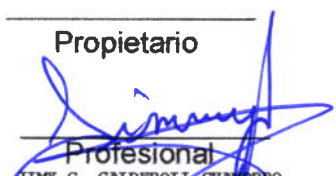
<p>CUADRO DE SUPERFICIES MANZANA -A-</p> <p>POLIGONO 1-2-3-4 LOTE N° 1 Y 2 SUP.: 413 M2 31 CM2</p> <p>POLIGONO 1-2-3-4 LOTE N° 4 SUP.: 210 M2 30 CM2</p> <p>COORDENADAS U.T.M 21J MANZANA -A-</p> <p>LOTE 1 Y 2 PUNTO -1- X=450238.00 Y=7190624.00 PUNTO -2- X=450218.10 Y=7190627.48</p> <p>LOTE 4 PUNTO -1- X=450238.00 Y=7190624.00 PUNTO -2- X=450218.10 Y=7190627.48</p>

<p>CUADRO DE SUPERFICIES MANZANA -B-</p> <p>POLIGONO 1-2-3-4-5-6 LOTE N° 1, 2, 3, 10 Y 9 SUP.: 1003 M2 69 CM2</p> <p>POLIGONO 2-3-4-5 LOTE N° 7 SUP.: 199 M2 51 CM2</p> <p>COORDENADAS U.T.M 21J MANZANA -B-</p> <p>LOTE N° 1, 2, 3, 10 Y 9 PUNTO -1- X=450181.85 Y=7190633.83 PUNTO -2- X=450152.11 Y=7190639.03</p> <p>LOTE 7 PUNTO -4- X=450174.45 Y=7190685.93 PUNTO -3- X=450154.78 Y=7190689.57</p>

PLANO GEO - REFERENCIADO

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

PROFESIONAL: **JIMY C. CALDEROLI CHAMORRO** Reg. M.O.P.C. N°: 394 MATRIC. C.S.J. N°: 3514
 LIC. EN CIENCIAS GEOGRAFICAS

<p>Propietario</p>  <p>Profesional</p> <p>JIMY C. CALDEROLI CHAMORRO LIC. EN CIENCIAS GEOGRAFICAS REG. PROF. M.O.P.C. N° 394 Matric. C.S.J. N° 3514</p>	<p>Distrito: SAN LORENZO</p>
	<p>Lugar: BARRIO ANAHI</p>
	<p>FINCA N°.: 30.455</p>
	<p>C.C.C. N°.: 27-2158-01 / 02 C.C.C. N°.: 27-2138-01</p>
	<p>C.C.C. N°.: 27-2136-02 C.C.C. N°.: 27-2184-02</p>
<p>Escala: 1/750</p>	<p>Fecha: MARZO 2019</p>

